

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:05 horas**, del **10 de diciembre de 2025 durante la Décima Novena Sesión Ordinaria** estando debidamente constituidos ante el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680 en la Sala de Expresidentas, se reunieron en **modelo híbrido** los Miembros del Comité cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dando inicio a la apertura a las **10:30 horas**, correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-33/2025 para la “SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”**, el cual se llevará a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN 11. Recursos Fiscales DEL EJERCICIO 2026**, de acuerdo con el memorándum **MDA/PAT/0253/2025** y con el fin de normar el procedimiento, se emite la presente acta motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 24 fracción VI, 65 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 10, fracción IV, 49 fracción I y III, del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en adelante la **Ley y Reglamento**, respectivamente, así como lo previsto en el numeral 11 de las **BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO**. El acto descrito es presidido por la **Mtra. Raquel Plascencia Heredia como Presidenta Suplente del Comité**.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Primero.- De conformidad a lo establecido en el punto 11 de las Bases, se procede a dejar constancia de los **PARTICIPANTES** que estuvieron presentes a la hora señalada para su registro, siendo los siguientes:

No.	Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado:
1	LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE C.V.
2	JULIO BERNI SILVA
3	ALTER NOS IPSUM, S.A. DE C.V.

Segundo.- Se procede al desarrollo del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-33/2025 para la “SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”**

Se informa que los PARTICIPANTES se registraron para la Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo establecido en el punto 11 de las BASES.

Se nombró lista de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la **APERTURA DE PROPOSICIONES**.

El Secretario Técnico Suplente da a conocer a los miembros del COMITÉ que se encuentran presentes los PARTICIPANTES, a los que se les solicita sus PROPUESTAS en sobre cerrado; se corrobora que las PROPUESTAS sean entregadas conforme a lo señalado en los puntos 6 y 9 de las BASES que rigen el presente PROCESO LICITATORIO, en sobre debidamente rotulado.

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”

Por lo menos un integrante del COMITÉ procede a abrir los sobres, revisando su contenido y firmando las PROPUESTAS, verificando de manera general que dichas PROPUESTAS contengan los documentos que se solicitó en el punto 11.1 de las BASES, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.

A continuación se procedió a revisar la documentación presentada por los PARTICIPANTES, sin entrar en el análisis detallado de su contenido de la documentación solicitada en el numeral 11.1 de las Bases, a reserva de revisar y evaluar cualitativamente las Propuestas, de lo cual se desprende lo siguiente:

ANEXOS		LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.		JULIO BERNI SILVA		ALTER NOS IPSUM, S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Más los requisitos solicitados del mismo.	X		X		X	
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	X		X		X	
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición).	X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite.	X		X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	X No obligatorio.			X No obligatorio.		X No obligatorio.
	2. Para personas jurídicas, deberá presentar, además: A. copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de no contar con registro único de padrón de proveedores ante la convocante, deberá de agregar original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto)	X		NO APLICA.		X	
	Copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. En caso de no contar con registro único de padrón de proveedores ante la convocante, deberá de agregar original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto)	X		NO APLICA.		X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-33/2025 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”.

	Los documentos referidos en los numerales a) y b) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		NO APLICA.	X	
	Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		NO APLICA.	X	
	Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		NO APLICA.	X	
	a. 3. Para personas físicas, deberá presentar, además:					
	i. A. Copia simple de acta de nacimiento.			X		NO APLICA.
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones			X		NO APLICA.
	ii. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.			X		NO APLICA.
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		X		X
f)	Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	X		X		X
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	X		X		X
	g.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 32 de las Bases.	X		X		X
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X		X
	h.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Deberá presentarse en Sentido Positivo , o bien Sin Opinión , cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso Sin Opinión , cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.	X		X		X
	h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Señalado en el numeral 33).	X				X
i)	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	X		X		X

El presente documento contiene las firmas y antefirmas del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-33/2025 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”.

i.1	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	X		X		X	
j)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente). Copia	X		X		X	
k)	Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 en caso de contar con ellos. La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	X		X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X	
n)	Anexo 15. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X	
o)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de las Bases y de conformidad con lo establecido en el Anexo 17 .	X		X		X	
p)	Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato		X No obligatorio		X No obligatorio		X No obligatorio

Se procede a señalar las partidas por las que ofertan los PARTICIPANTES, registrándose el importe de sus propuestas económicas cuyos montos se señalan a continuación:

No.	Nombre o Razón social del participante	Partida cotizada	Importe total (IMPUESTOS INCLUIDOS)
1	LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$6,712.51
2	JULIO BERNI SILVA	ÚNICA	\$9,175.77
3	ALTER NOS IPSUM, S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$10,052.65

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la Ley y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las PROPUESTAS, es que se realizará el FALLO de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificará a los PARTICIPANTES conforme a lo que establece la propia CONVOCATORIA.

Tercero.- El FALLO del presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO, se dará a conocer conforme al CALENDARIO DE ACTIVIDADES señalado en las BASES, a través de la página web: <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> el día 17 de diciembre de 2025, a partir de 13:00 horas.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta que consta de 06 páginas el mismo día que inició, siendo las 10:40 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. CONSTE.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-33/2025 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”.

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Raquel Plascencia Heredia.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Secretaria Técnico del Comité de Adquisiciones.		
Lic. María Jasmin Navarrete Ruíz.	Representante Suplente del Titular de la Tesorería Municipal del Gobierno de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Laura Gómez Márquez.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Karen Jazmin Frias Nungaray.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Brihanda Stephanie Martínez Haro.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Elliot Damián Andrade Chávez.	Representante Suplente del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.	Representante Suplente del COMCE de Occidente, A.C. (Consejo Mexicano de Comercio Exterior). Vocal.		
INVITADO PERMANENTE			
Mtra. Karla Córdova Medina.	Titular de Contraloría Interna del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		
Lic. Aranzazú Méndez González.	Titular de la Dirección Jurídica del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-33/2025 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PATRIMONIO”.

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
INVITADO			
L.C.P. Ana María Peña Rodríguez.	Directora del Área de Finanzas del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada.		

POR EL ÁREA REQUERENTE

Nombre	Puesto	Firma	Antefirma
C. Luis Felipe Robredo Martínez	Directora del Área de Patrimonio.		

Los datos personales que usted proporcione al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, con domicilio ubicado en la Av. General Eulogio Parra 2539, Lomas de Guevara Guadalajara, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para las atribuciones de este, y dichos datos podrán ser recabados directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son: ... 12. Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes de compra, adquisición, licitación o aprovisionamiento e integrar el padrón de proveedores...Puede consultar el aviso de privacidad integral en: <https://difgdl.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----